

Guayaquil, 09 de Marzo del 2020

Señor Ingeniero,
JULIO CESAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

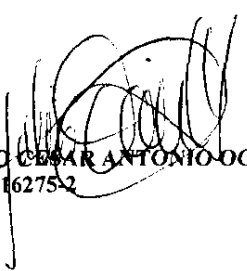
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que en Sesión de Directorio de la Compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.** celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a usted **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de esta Sociedad, por el periodo de **TRES AÑOS**. De acuerdo a los Estatutos Sociales, le corresponde al **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**: 1) ejercer de forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con las limitaciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía; 2) Administrar las áreas corporativas de la compañía, dentro del marco de la filosofía, política y principios que establezcan la Junta General de Accionistas y el propio Directorio; 3) Suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía, hasta el monto máximo anual fijado por la Junta General de Accionistas, contando con las autorizaciones previstas en el estatuto; y, 4) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas. El **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** subrogará al **PRESIDENTE EJECUTIVO** en el ejercicio de la representación legal con sus mismas atribuciones hasta que la Junta General de Accionistas lo designe.

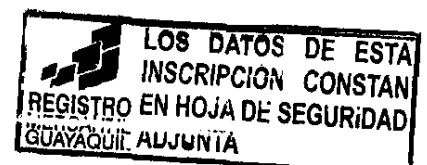
A objeto de cumplir con preceptos Legales consigno, que la compañía se constituyó bajo la denominación de **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S.A.**, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo de Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero, el 30 de Marzo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Mayo de 1987; Según consta de la Escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 19 de Mayo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de Septiembre de 1989, la compañía reformó sus Estatutos y cambió su denominación a la actual; la compañía realizó la conversión de sucres a dólares, aumentó su capital social y reformó los Estatutos, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre del 2001; Posteriormente se otorgó ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, de fecha Noviembre 01 del 2008, Escritura Pública de Fusión por absorción de las Compañías JULPHARMA DEL ECUADOR S.A. y DIFARNOVA S.A. por parte de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A., disolución anticipada de las primeras, aumento de capital y reforma del Estatuto de ésta última, la misma que fue aclarada y ratificada mediante Escritura Pública otorgada el 02 de Diciembre del 2008, ante el mismo Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena, inscritos ambos actos en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fecha 30 de Diciembre del 2008. Con fecha Mayo 02 del 2012 se celebró Escritura de Fusión por absorción de las compañías ASEGENSA ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A., DROMAYOR S.A. y ECUAFARMACIAS & ASOCIADOS S.A. por parte de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A., disolución anticipada de las primeras, aumento de capital y reforma del Estatuto de ésta última, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fecha 30 de Noviembre del 2012. Con fecha Noviembre 15 del 2013 se celebró Escritura de Reforma de los Estatutos Sociales, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fecha 15 de Enero del 2014. Con fecha Junio 03 del 2015 se celebró Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome Notaría Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fecha 19 de Junio del 2015.

Atentamente,


AB. OLAYACACERES RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.- Guayaquil, 09 de Marzo del 2020.


ING. JULIO CESAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA
C.C. # 0909162752



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO:10.920
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.**, a favor de **JULIO CESAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA**, de fojas **23.158 a 23.161**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.781**.

ORDEN: 10920



Guayaquil, 10 de marzo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180788

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

Ben.